



Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, que mediante oficio dirigido a cada uno de los Directores de los planteles educativos de su jurisdicción, se les dé a conocer la relación de la normatividad con que se cuenta, poniéndola a la disposición para su consulta.

1. Normatividad no difundida a los planteles educativos

Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, que el registro de asistencia del personal se realice en una libreta debidamente foliada, en la que el personal, de conformidad a su hora de llegada anotará de puño y letra y sin dejar espacios en blanco, su nombre, hora de entrada (que deberá de ser consecutiva), firma, a su retiro, hora de salida y firma, agregando una columna para observaciones.

2. Control de asistencia de personal no confiable.

Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, que toda comisión oficial al personal, se realice por medio de oficio y que éstos obtengan en dicho oficio el sello del lugar de comisión para comprobar su cumplimiento.

3. Personal comisionado en actividades oficiales, sin el oficio correspondiente.

Recomendación:
Se recomienda al titular del área auditada, que para el ciclo escolar 2015-2016, el plan anual sea validado por la Jefatura de Sector No. VIII

4. Plan anual de trabajo sin validación.

Observaciones de Control Interno

5. Bienes muebles obsoletos e inservibles sin trámite de baja

Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, dar de baja ante el Departamento de Inventarios de SEIEM, los bienes que se relacionan en el anexo 1.

6. Expedientes laborales del personal incompletos.

Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, solicite al personal la documentación faltante e intégrarla en los expedientes.

7. Personal sin título y cédula profesional.

Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, que en su expediente integre su título y cédula profesional; así mismo, mediante un oficio personalizado, le solicite al Profr. Víctor Manuel Muñoz Rufz, tramite su cédula profesional.

8. Personal carente de plan anual de trabajo.

Recomendación:
Se le sugiere al titular del área auditada, que para el ciclo escolar 2015-2016, el Asesor Técnico Pedagógico y Asesor Técnico Administrativo elaboren su plan anual de trabajo.